



13

15

LEYENDA

	SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO		Area de Viviendas Vinculadas al Uso Agrícola de Carácter Ambiental
			Asentamientos Rurales
			Nucleos sobre Carrateras
			SUELO URBANO-URBANIZABLE PROGRAMADO
			URBANIZABLE NO PROGRAMADO

Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

NOVIEMBRE 1.995

ARQUITECTO. J. ALEJANDRO HADDAD HDEZ.

Villa de Mazo

ORDENACION DEL SUELO RUSTICO

Modificación Puntual M.P. 5/95

ESCALA 1:30.000

HOJA Nº 4B-2

AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO
 Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
 38730 - Villa de Mazo (La Palma)
 Santa Cruz de Tenerife
 Tfn. 44 00 03 - Fax: 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1996.

Villa de Mazo, 26 de abril de 1996
 Vº Bº
 EL ALCALDE EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO
 Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
 38730 - Villa de Mazo (La Palma)
 Santa Cruz de Tenerife
 Tfn. 44 00 03 - Fax: 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 131 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana" aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 1996.

Villa de Mazo, 13 de septiembre de 1996
 Vº Bº
 EL ALCALDE EL SECRETARIO

este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 114 de la ley de suelo (n.d. 1. /1992)

13 MAR 1996

37175

PLANO DE INFORMACION

[Handwritten Signature]